



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01131018- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Ariadna Celeste Espeche (Legajo N° 43880061), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga (Colombia);

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ariadna Celeste Espeche ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo (UNCM), durante el segundo semestre de 2023;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 04 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder a la estudiante Ariadna Celeste Espeche (Legajo N° 43880061) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga (Colombia);

- Optativa-Extranjero: por las asignaturas "Economía Matemática" y "Análisis Cualitativo en Economía", con nota ocho (8).
- Optativa-Extranjero: por la asignatura "Economía Circular y Valoración Ambiental", con nota ocho (8).
- Optativa-Extranjero: por la asignatura "Economic Development", con nota nueve (9).

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a la peticionante y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

